



Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

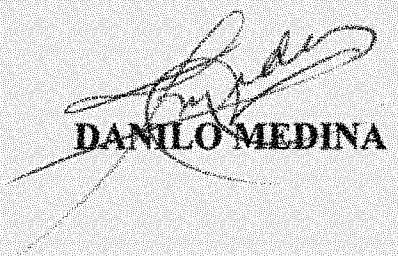
Núm.: 480-12

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El Ing. Federico Antún Battle queda designado Gerente General del Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año dos mil doce (2012), años 169 de la Independencia y 150 de la Restauración.


DANILO MEDINA